Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07 /2018
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018
ID N° 339.569
"CONTRATACIÓN DE ORGANISMO DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA 9001:2015" – AD REFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN COMBINADA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diecinueve días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación económica y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 20/18 "CONTRATACIÓN DE ORGANISMO DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA 9001:2015" – AD REFERENDUM".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Julio Cortázar - Asesor SDAF – Coordinador SGC
- Ing. Alfredo Leguizamón - Asistente SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva propuesta técnica y económica, según consta en las Actas de Apertura N° 02 de fecha 23 de enero y N° 05 de fecha 09 de febrero de 2018,

N°	OFERENTE	MONTO
01	SGS PARAGUAY S.A.	Gs. 62.500.000 IVA INCLUIDO

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003

2. Evaluación de Precio o Costo
3. Evaluación Combinada

2. Evaluación de Precio o Costo

$$Pp = \frac{100 x Pm}{Pi}$$

Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio mas bajo, Pi es el precio de la propuesta en consideración.

SGS PARAGUAY SA = Gs. 62.500.000				
	Pf: 100 x 62.500.00 / 62.500.000	100,00	PUNTOS	20 %

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa SGS PARAGUAY SA son aceptables y ejecutables.

3. Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)

EMPRESA PARTICIPANTE	FORMULA	% DE CALIDAD	PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO	=
SGS PARAGUAY SA	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0,80	100	80,00
		% DE COSTO	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO	=
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	**0,20**	100	20,00
			PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)	100 Puntos

Lic. Julio C. Cortázar Garrett

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que menciona: **De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga**, por lo expuesto se verifica que la empresa **SGS PARAGUAY S.A.** cumple con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos del presente llamado, además alcanza el mayor puntaje como se verifica en el resultado de la Evaluación Combinada, obteniendo un total de 100 (cien) puntos y su oferta asciende a un monto total de **Gs. 62.500.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido.**

Ing. Alfredo Leguizamón
Asistente SDAF
DINAC

Lic. Julio Cortázar
Asesor SDAF – Coordinador SGC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 02/18 y 05/18 del llamado a Contratación Directa N° 20/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE ORGANISMO DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA 9001:2015" – AD REFERENDUM- ID N° 339.569**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1°) **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **SGS PARAGUAY S.A.** por un monto total de **Gs. 62.500.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido.,** por ser la única oferta y que ha alcanzado el mayor puntaje.

2°) **DESIGNAR** para la fiscalización del trabajo a realizarse a los funcionarios:
Lic. Julio Cortázar – Fiscal Titular
Ing. Alfredo Leguizamón – Fiscal Adjunto

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018
ID N° 339.569
"CONTRATACIÓN DE ORGANISMO PARA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA 9001:2015" – AD REFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los TREINTA Y UN días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación técnica de las propuestas presentadas para la CD N° 20/18 "CONTRATACIÓN DE ORGANISMO PARA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA 9001:2015" – AD REFERENDUM.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Julio Cortázar - Asesor SDAF – Coordinador SGC
- Ing. Alfredo Leguizamón - Asistente SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva propuesta técnica, según consta en el Acta de Apertura N° 43/2017 de fecha 23 de Octubre.

ITEM	EMPRESA
01	SGS PARAGUAY S.A.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación TECNICA, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003

1. **Evaluación de Calidad:**

1 – EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CERIFICADORA (HASTA 40 PUNTOS)	PUNTAJE	SGS PARAGUAY SA
Contar con una existencia de al menos **5 (cinco) años** en el territorio paraguayo, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la Secretaria de Tributación. **(5 puntos)**	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Contar con una experiencia general mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional. **(10 puntos)**	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Haber certificado al menos **5 empresas del sector público y/o privado** (en Paraguay) bajo la Norma ISO 9001. **(10 puntos)**	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Contar con Auditores nacional certificados bajo la Norma ISO. **(10 puntos)**	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el Otorgamiento de certificados de conformidad con la Norma ISO 9001 en al menos un país del Mercosur. **(5 puntos)**	5 PUNTOS	5 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	**40 PUNTOS**	**40 PUNTOS**

2 – EXPERIENCIA DEL AUDITOR LIDER (HASTA 50 PUNTOS)	PUNTAJE	SGS PARAGUAY SA
Se otorgara **15 puntos** por título de Estudios Universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoria, Tecnología de Producción y afines.	15 PUNTOS	15 PUNTOS
Se otorgara **15 puntos** por certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas, auditoria.	15 PUNTOS	15 PUNTOS
Se otorgara **10 puntos**, por contar con experiencia general mínima de 5 años en el área objeto del presente llamado.	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Se otorgara **2 puntos**, hasta un máximo de **10 puntos**, por cada experiencia del Auditor Líder en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público y/o privado que hayan sido certificadas o pre-certificadas.	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	**50 PUNTOS**	**50 PUNTOS**

3 – PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA (HASTA 10 PUNTOS)	PUNTAJE	SGS PARAGUAY SA
➢ Cronograma de Trabajo / Tiempo asignado a cada actividad ➢ Designación del Auditor responsable por proceso ➢ Metodología de Trabajo	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**

RESUMEN Y ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO SGS PARAGUAY SA
A.1.- Experiencia de la Empresa Certificadora	40 puntos	40
A.2.- Experiencia del Auditor Líder	50 puntos	50
A.3.- Propuesta Metodológica y Cronograma	10 puntos	10
TOTAL	**100**	**100**
PONDERACION OFERTA TÉCNICA	**80%**	**80%**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos suscriptos con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicio de Certificación ISO dentro del territorio nacional, (años 2012, 2013, 2014. 2015 y 2016) que demuestren la experiencia de la consultora	X	-
Copia de curriculum de los consultores y documentos que certifiquen el perfil académico del Auditor Líder.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su decreto N° 9.649/12 art 3, inc c) (a opción del oferente)	X	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018 "CONTRATACIÓN DE ORGANISMO PARA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA 9001:2015" – AD REFERENDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO Y PARA LOS EJERCICIO 2019 Y 2020 SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA ARNALDO DE MARZI MARCENARO MANUELA ELIZABETH IBAÑEZ	**1.049.072 DNI 93966898 3.255.322**	**SGS PARAGUAY S.A.**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA ARNALDO DE MARZI MARCENARO MANUELA ELIZABETH IBAÑEZ	**1.049.072 DNI 93966898 3.255.322**	**SGS PARAGUAY S.A.**

- La Dirección de **Recursos Humanos informó a la UOC** que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA ARNALDO DE MARZI MARCENARO MANUELA ELIZABETH IBAÑEZ	**1.049.072 DNI 93966898 3.255.322**	**SGS PARAGUAY S.A.**

Lic. Julio C. Cortesana G.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación técnica presentada, se observa que la firma **SGS PARAGUAY S.A.,** cumple con el puntaje establecido para la calificación y competencia económica, por lo tanto se recomienda que la misma sea notificada para la apertura económica.

Ing. Alfredo Leguizamón
Asistente SDAF
DINAC

Lic. Julio Cortázar
Asesor SDAF – Coordinador SGC
DINAC